



Superintendencia de
Regulación Sanitaria

**Listado de productos que, por su naturaleza, composición,
características propias, bajo riesgo sanitario y aplicación o
finalidad de uso, no requieren de registro sanitario como
dispositivos médicos ante la Superintendencia de
Regulación Sanitaria 2026**

Versión 2026-2

GOBIERNO DE



EL SALVADOR

La Superintendencia de Regulación Sanitaria, a través de la Unidad de Registro de Dispositivos Médicos (URDM) autoriza la comercialización de los productos catalogados como Dispositivos Médicos, mediante el otorgamiento de registros sanitarios; sin embargo, existen algunas exclusiones de productos que, por su naturaleza, composición, características propias, bajo nivel de riesgo sanitario y aplicación o finalidad de uso durante procedimientos diagnósticos, tratamientos, y diversos procesos de atención sanitaria de seres humanos, no requieren obtener Registro Sanitario como dispositivos médicos ante la SRS.

El siguiente listado tiene como objetivo dar a conocer a los usuarios, los productos que, a la fecha de esta publicación, no requieren registro sanitario como dispositivos médicos ante la Superintendencia de Regulación Sanitaria (SRS):

N°	Producto	Detalle
1	ACCESORIOS PARA EJERCICIOS	PESAS, TABLAS, MANCUERNAS Y DISCOS.
2	ACEITE DE INMERSIÓN (TODOS LOS TIPOS)	
3	ACEITE DE PARAFINA	ACEITE USADO EN PATOLOGÍA.
4	AGITADORES MECÁNICOS	
5	AGITADORES VÓRTEX	
6	AGUJAS Y TINTAS PARA TATUAJE	
7	ALFOMBRAS	
8	ALMOHADAS	

9	AMBULANCIAS	CUALQUIER DISPOSITIVO MÉDICO INCLUIDO CON LA AMBULANCIA, ESTÁ SUJETO A LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES.
10	AMPLIFICADORES DE VOZ	
11	ANALIZADORES DE SEGURIDAD ELÉCTRICA	
12	ANDADERAS	
13	ANTEOJOS DE SEGURIDAD (GAFAS DE PROTECCIÓN)	
14	APARATOS AUXILIARES PARA LA COMUNICACIÓN EN CENTROS DE SALUD	
15	APLICADOR DE MADERA SIN ALGODÓN	
16	ARMARIOS/GABINETES/ESTANTES DE ALMACENAMIENTO	
17	ASAS DESECHABLES PARA INOCULACIÓN, CALIBRADAS O NO, PARA LABORATORIO	
18	ASCENSORES	
19	ASPIRADORA PARA SIERRA DE YESO	

20	ASPIRADORES PARA AUTOPSIAS	
21	ATRIL PORTA SUERO	
22	BABEROS	
23	BACINICAS/PATOS	
24	BALANZAS	ELECTRÓNICAS Y MECÁNICAS.
25	BANDAS ELÁSTICAS PARA EJERCICIO	
26	BANDEJAS PARA ESTERILIZACIÓN (VACÍAS)	
27	BAÑERAS PORTÁTILES	
28	BAÑO DE PARAFINA	
29	BAÑOS DE HIELO	
30	BAÑOS DE USO HOSPITALARIO	BAÑOS CON HIDROMASAJE Y BAÑOS PARA FISIOTERAPIA.
31	BAÑOS MARÍA	

32	BARANDILLAS	EJ.: DE CAMA, DE PARED, PARA BAÑERAS, ETC.
33	BARRAS PARALELAS	
34	BÁSCULAS	BÁSCULAS CLÍNICAS (PARA INFANTES Y ADULTOS), DE LABORATORIO E INDUSTRIALES.
35	BASTIDORES	
36	BASTONES	
37	BIOMBOS PARA CAMAS	CON EXCEPCIÓN DE LOS INDICADOS PARA PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
38	BOLSA PARA AGUA FRÍA O CALIENTE	
39	BOLSAS DE LAVANDERÍA HOSPITALARIA	
40	BOLSAS PARA CADÁVERES	
41	BRAZALETES DE IDENTIFICACIÓN HOSPITALARIA	
42	BRAZOS PARA ENTRENAMIENTO INTRAVENOSO	
43	CABLES DE PODER	
44	CAJAS DE PETRI	

45	CAJA DE SEGURIDAD PARA DESCARTE DE JERINGAS Y AGUJAS	
46	CALIBRADORES PARA ESPIRÓMETROS/NEUMOTACÓMETROS	
47	CALZONCILLOS PARA INCONTINENCIA	
48	CÁMARA DE FLUJO LAMINAR	
49	CAMAS	CON EXCEPCIÓN DE LAS CAMAS ELÉCTRICAS O HÍBRIDAS (POR EJEMPLO, ELECTRO-HIDRÁULICAS)
50	CAMILLAS DE TRANSPORTE	
51	CAMINADORAS (BANDA SIN FIN)	
52	CARROS PARA TRANSPORTE EN HOSPITALES	EJ. CARROS PARA MEDICAMENTOS, PARA LAVANDERÍA, PARA SERVICIO DE COMIDA, ETC., QUE NO INCLUYAN DISPOSITIVOS INTEGRADOS.
53	CILINDROS VACÍOS PARA GASES MEDICINALES	
54	COBERTORES	
55	COJINES	

56	COLCHONES DE USO GENERAL	CON EXCEPCIÓN DE LOS COLCHONES ANTI ESCARAS.
57	COLGADORES	EJ. COLGADORES DE RECIPIENTES, TOALLAS, ETC.
58	COMPRESAS FRÍAS Y CALIENTES	
59	CONDUCTIVÍMETRO	
60	CONGELADORES	CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SEAN PREVISTOS POR EL FABRICANTE PARA SU USO EN BANCO DE SANGRE.
61	CONTADOR CELULAR (PIANO)	
62	CONTADORES DE AGUJAS	
63	CONTADORES DE PÍLDORAS	
64	CONTENEDORES PARA DESCARTE DE DESECHOS BIOLÓGICOS	
65	COPA MENSTRUAL	
66	CORTADORES DE YESO ELÉCTRICOS Y MANUALES	

67	CORTINAS	EJ. CUBÍCULOS, BAÑOS. ETC.
68	CRISTALERÍA DE LABORATORIO	BEAKERS, PIPETAS, PROBETAS, BALONES VOLUMÉTRICOS Y TUBOS DE ENSAYO SIN ADITIVOS.
69	CRONÓMETROS	
70	CUÑAS DENTALES	
71	DESECADORES	
72	DESTILADOR DE AGUA	
73	DETECTOR DE METALES	
74	DISPENSADORES	EJ. DISPENSADORES DE CEPILLOS, HIELO, JABÓN, PARAFINA, ETC.
75	DISPOSITIVOS Y SIMULADORES DE ENTRENAMIENTO	PARA ENDOSCOPIA O CUALQUIER OTRA TÉCNICA MÉDICA.
76	DUCHAS PARA EMERGENCIAS	

77	ELEVADORES PARA MANEJO DE MATERIALES	
78	EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO DESTINADO ÚNICAMENTE PARA MEDICINA FORENSE.	
79	ESCUPIDERAS	
80	ESPEJOS	CON EXCEPCIÓN DE LOS ESPEJOS QUE CONSTITUYAN INSTRUMENTAL DENTAL O QUIRÚRGICO.
81	ESTERILIZADOR DE BIBERONES	
82	EXTRACTOR DE LECHE (TIRA-LECHE)	
83	FICHEROS	EJ. FICHEROS DE FARMACIA, DE LABORATORIO Y DE USO GENERAL.
84	FRASCOS PARA RECOLECCIÓN DE MUESTRAS DE ORINA Y HECES	
85	GRADILLAS PARA TUBOS	

86	GUANTES MULTIUSOS	CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SEAN PREVISTOS POR EL FABRICANTE PARA USO CIRUGÍA O EXAMINACIÓN.
87	INCINERADORES	
88	INCUBADORA O ESTUFA BACTERIOLÓGICA	
89	LÁMINAS CUBRE OBJETOS	
90	LÁMINAS PORTA OBJETOS	
91	LAVABOS/FREGADORES QUIRÚRGICOS	
92	LAVADORAS Y SECADORAS DE ROPA	
93	LENSÓMETRO	
94	LENTES DE CONTACTO SIN GRADUACIÓN (ESTÉTICOS)	
95	LUMINÓMETRO	
96	LUPAS DE USO GENERAL (NO MÉDICO)	

97	MÁQUINAS CORTADORAS (PELO, UÑAS)	
98	MÁQUINAS PARA TATUAR	
99	MÁSCARA PARA GASES, PINTURA, VAPORES ORGÁNICOS Y SIMILARES	
100	MASCARILLA DE "USO CIVIL"	USO NO MÉDICO, DE ACUERDO A LO INDICADO POR EL FABRICANTE.
101	MASCARILLA DE TELA	LAVABLE, REUTILIZABLE.
102	MASCARILLA DE USO DEPORTIVO	
103	MEDIDOR DE PH (INCLUYENDO TIRAS)	
104	MEDIDORES DE RADIOACTIVIDAD (DOSÍMETRO)	
105	MESA MAYO	
106	MESAS PARA AUTOPSIAS	
107	MICROPIPETAS Y PUNTAS PARA LA MISMA	

108	MICROSCOPIOS BÁSICOS DE USO EN LABORATORIO	
109	MONTAJES O RACKS (PARA MONITORES, TELEVISORES, ETC.)	
110	MULETAS	
111	NEGATOSCOPIO	
112	PALANGANAS	
113	PANTALLAS DE AGUDEZA VISUAL	
114	PAÑALES	
115	PAPEL FILTRO	
116	PAPEL TÉRMICO	
117	PAQUETES DESECANTES	
118	PERAS DE GOMA	

119	PLASTILINA TERAPÉUTICA	
120	PORTA- TERMÓMETROS	
121	PRISMAS PARA MICROSCOPIOS	
122	PROYECTORES DE OPTOTIPOS	
123	PUERTAS/VENTANAS PARA PROTECCIÓN CONTRA RADIACIÓN (PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA CLÍNICA HOSPITALARIA).	
124	PURIFICADORES DE AGUA (FILTROS)	
125	PURIFICADORES DE AIRE	
126	REFRIGERADORES	CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE SEAN PREVISTOS POR EL FABRICANTE PARA SU USO EN BANCO DE SANGRE.
127	RESPIRADORES UTILIZADOS PARA CAMPOS DE APLICACIÓN DISTINTOS AL MÉDICO	DE ACUERDO AL USO PREVISTO DESTINADO POR EL FABRICANTE.
128	ROPA DE CAMA DE USO HOSPITALARIO	
129	SELLADORAS	EJ. SELLADORAS DE PAQUETES DE PAPEL Y ENVASES.

130	SEÑALES (SEÑALES DE SEGURIDAD, SEÑALES DIRECCIONALES)	
131	SERPENTINES	
132	SILLAS DE RUEDA	CON EXCEPCIÓN DE LAS ELÉCTRICAS.
133	SILLAS ESTÁTICAS DE USO HOSPITALARIO.	
134	SILLAS PARA EXTRAER SANGRE A DONANTES	
135	SISTEMAS DE ETIQUETADO	
136	SOBRES PARA ALMACENAMIENTO DE PELÍCULAS DE RAYOS X	EJ. SOBRES MANILA, ETC.
137	SISTEMA SUAVIZADOR DE AGUA	EJ. VÁLVULA O CABEZAL, TANQUES PARA RESINA, TANQUE PARA SALMUERA, TUBOS DE LLENADO, MANGUERAS DE DESCARGA. NO INCLUYE LOS QUÍMICOS USADOS EN EL PROCESO.
138	TABLA DE FREEMAN PARA FISIOTERAPIA	
139	TALLÍMETROS	
140	TAMPONES	

141	TAPONES PARA OÍDOS DE MASILLA DE SILICONA MOLDEABLE	
142	TERMÓMETROS DE USO INDUSTRIAL	
143	TOALLAS SANITARIAS	
144	TUBO DE MICROCENTRÍFUGA	
145	TUBOS DE POLIPROPILENO CÓNICOS PARA CENTRÍFUGA	

Este documento estará sujeto a revisiones periódicas por la Unidad de Registro de Dispositivos Médicos de la Superintendencia de Regulación Sanitaria y no exime de la responsabilidad de obtener otros permisos, según corresponda.

De existir dudas sobre el requerimiento de registro de algún producto que no se encuentre enlistado, puede consultarlo a la URDM, mediante la presentación de solicitudes de constancias de no registro o constancias de clasificación de producto, siguiendo la normativa vigente aplicable.